

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000421

Callao, 27 NOV 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 – 2018 – Gobierno Regional Del Callao de fecha 19 de Octubre de 2018; la Hoja de Ruta N° SGR – 023407 la misma que adjunta el Informe N° 033 – 2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, la Hoja de Ruta N° SGR – 023406 la misma que adjunta el Informe N° 034 – 2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, la Hoja de Ruta N° SGR – 025448 la misma que adjunta el Informe N° 039 – 2018 de fecha 21 de Noviembre de 2018 documentos emitidos por la Ing. CIP Carmen M. Peñaloza Romero, Analista de Sistemas I; el Memorando N° 1197 – 2018 – GRC / GGR de fecha 26 de Octubre de 2018, emitido por la Gerencia General Regional; el Informe N° 333 – 2018 – GRC – GGR / OTIC de fecha 08 de Noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; el Informe N° 109 – 2018 – GRC / GAJ – maav. de fecha 13 de Noviembre de 2018 y el Informe N° 953 – 2018 - GRC / GAJ de fecha 22 de Noviembre de 2018 emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 – 2018 – Gobierno Regional Del Callao de fecha 19 de Octubre de 2018, se crea el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao y se designa a los miembros del mencionado Comité;



Que, mediante Hoja de Ruta N° SGR – 023407 la misma que adjunta el Informe N° 033 – 2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, la Hoja de Ruta N° SGR – 023406 la misma que adjunta el Informe N° 034 – 2018 de fecha 23 de Octubre de 2018, la Hoja de Ruta N° SGR – 025448 la misma que adjunta el Informe N° 039 – 2018 de fecha 21 de Noviembre de 2018 documentos emitidos por la Ing. CIP Carmen M. Peñaloza Romero, Analista de Sistemas I, solicita la anulación de designación como Oficial de Seguridad de la Información, por no cumplir con el perfil, atendiendo a que su Especialidad es Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, siendo su CAP de Analista Programadora;

Que, con Memorando N° 1197 – 2018 – GRC / GGR de fecha 26 de Octubre de 2018, la Gerencia General Regional dispone que la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realice una reevaluación y reformulación del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao;

Que, atendiendo el Memorando N° 1197 – 2018 – GRC / GGR de fecha 26 de Octubre de 2018, de la Gerencia General Regional, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a través del Informe N° 333 – 2018 – GRC – GGR / OTIC de fecha 08 de Noviembre de 2018, indica que se ha procedido a realizar la reevaluación del Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao, proponiendo al Sr. Luis Felipe Mamani Arotuma, en reemplazo de la Ing. CIP Carmen M. Peñaloza Romero, toda vez que cumple con el perfil solicitado;



pe
JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. *5180* Fecha: *11*

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la designación del Oficial de Seguridad de la Información, prevista en el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 – 2018 – Gobierno Regional Del Callao de fecha 19 de Octubre de 2018, que crea el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Sr. Luis Felipe Mamani Arotuma, en reemplazo de la Ing. CIP Carmen M. Peñaloza Romero, como Oficial de Seguridad de la Información, manteniéndose las demás designaciones.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a la Secretaría de Gobierno Digital, de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JORGE ISRAEL NOTTON CADEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR